

Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.PFGT.RA1	Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre Sociedades y su ámbito de aplicación, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.	25	25	
	2.PFGT.RA1.CR1 a) Se han definido las obligaciones fiscales de la empresa.		10	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR2 b) Se ha relacionado la obligación tributaria con su finalidad socioeconómica.		5	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR3 c) Se han identificado sus principales características.		10	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR4 d) Se han reconocido las formas de extinción de las deudas tributarias.		5	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR5 e) Se ha identificado la normativa, naturaleza y ámbito espacial de aplicación.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR6 f) Se han realizado los cálculos oportunos para determinar la base imponible: concepto, correcciones al resultado contable, esquema de liquidación, etc.		30	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA1.CR7 g) Se han relacionado los conocimientos con casos prácticos de liquidación del Impuesto de Sociedades.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.PFGT.RA2	Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre el Valor Añadido y su ámbito de aplicación, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.	25	25	
	2.PFGT.RA2.CR1 a) Se han definido las obligaciones fiscales de la empresa.		10	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR2 b) Se ha relacionado la obligación tributaria con su finalidad socioeconómica.		5	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR3 c) Se han reconocido las características generales del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus diferentes régimenes.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR4 d) Se han interpretado los modelos de liquidación del IVA, reconociendo los plazos de declaración liquidación.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR5 e) Se han realizado los cálculos oportunos para cuantificar los elementos tributarios de los impuestos que gravan la actividad económica		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR6 f) Se ha cumplimentado la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los distintos impuestos, utilizando aplicaciones informáticas de gestión fiscal.		15	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR7 g) Se han generado los ficheros necesarios para la presentación telemática de los impuestos, valorando la eficiencia de esta vía.		5	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA2.CR8 h) Se han descrito y cuantificado, en su caso, las consecuencias de la falta de rigor en el cumplimiento de las obligaciones fiscales		5	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.PFGT.RA3	Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su ámbito de aplicación.	20	20	
	2.PFGT.RA3.CR1 a) Se ha reconocido la naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.		10	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA3.CR2 b) Se ha identificado el hecho imponible, los contribuyentes, el periodo impositivo y el devengo.		15	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA3.CR3 c) Se ha reconocido y determinado la base imponible.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA3.CR4 d) Se han identificado los rendimientos del trabajo, los rendimientos del capital y los Rendimientos de la Actividad Económica.		30	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA3.CR5 e) Se han reconocido las ganancias y pérdidas patrimoniales.		15	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA3.CR6 f) Se han cumplimentado los modelos de liquidación de IRPF, reconociendo los plazos de declaración-liquidación.		10	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.PFGT.RA4	Conoce las obligaciones fiscales por los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, así como de los tributos de carácter local, y tramita y lleva a cabo las gestiones necesarias para la declaración y presentación de las liquidaciones desde la práctica profesional.	10	10	
	2.PFGT.RA4.CR1 a) Se han identificado los tributos de carácter autonómico y local.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA4.CR2 b) Se ha reconocido la naturaleza y el ámbito de aplicación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA4.CR3 c) Se ha reconocido la naturaleza y el ámbito de aplicación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA4.CR4 d) Se ha reconocido la naturaleza y el ámbito de aplicación de los impuestos locales: IBI, IAE, etc.		20	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA4.CR5 e) Se han reconocido los instrumentos necesarios para calcular y cumplimentar los modelos de declaración y liquidación, conociendo los plazos de presentación.		20	MEDIA PONDERADA
Comp. Espec.	Criterios evaluación	%	peso competencia	Cálculo valor CR
2.PFGT.RA5	Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT: legislación tributaria actualizada, guías para la liquidación de impuestos, consultas más frecuentes, links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario, presentación de autoliquidaciones, presentación de requerimientos, etc.	20	20	
	2.PFGT.RA5.CR1 a) Se ha identificado el certificado digital, su utilidad, los tipos y cómo se obtiene.		18	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA5.CR2 b) Se han reconocido las herramientas que ofrece la sede virtual de la AEAT.		16	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA5.CR3 c) Se han analizado los Procedimientos Tributarios, de Gestión Tributaria, de Inspección y de Recaudación.		16	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA5.CR4 d) Se ha valorado la importancia de las notificaciones (electrónicas) en materia tributaria y el escrito de alegaciones.		16	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA5.CR5 e) Se han realizado los trámites necesarios para contestar requerimientos o la presentación de documentos solicitados por la AEAT.		16	MEDIA PONDERADA
	2.PFGT.RA5.CR6 f) Se han elaborado los modelos de cada impuesto a través de la aplicación de la AEAT para su presentación telemática.		18	MEDIA PONDERADA



Contenidos

Los contenidos impartidos en este módulo son los siguientes:

UUTT 1: EL SISTEMA TRIBUTARIO Y CLASIFICACIÓN DE LOS TRIBUTOS

CONTENIDOS

1. El sistema tributario español
2. los tributos y su clasificación
3. los impuestos
 1. clases
 2. elementos tributarios
 3. extinción de la deuda tributaria
 4. infracciones y sanciones
 5. declaración- liquidación de impuestos
 6. estructura impositiva española

UUTT 2: EL Impuesto sobre la renta de las personas físicas

CONTENIDOS

1. conceptos generales
 1. ámbito de aplicación
 2. hecho imponible
 3. rentas no sujetas
 4. exenciones
 5. contribuyentes
 6. individualización de rentas
 7. periodo impositivos, devengo e imputación temporal
2. determinación de la renta sometida a gravamen
3. determinación de la base imponible
 1. rendimientos del trabajo
 2. rendimientos de capital inmobiliario
 3. rendimientos de capital mobiliario
 4. rendimiento de actividades económicas
 5. ganancias y pérdidas patrimoniales
 6. imputación de rentas inmobiliarias
 7. clases de rentas
 8. base imponible. integración y compensación de rentas
4. base liquidable
5. mínimo personal y familiar
6. CUOTA ÍNTegra
7. CUOTA LÍQUIDA
8. CUOTA DIFERENCIAL
9. GESTIÓN DEL IMPUESTO
10. TRIBUTACIÓN FAMILIAR

UUTT 3: EL impuesto sobre sociedades

CONTENIDOS

1. CONCEPTOS GENERALES
 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN
 2. HECHO IMPONIBLE
 3. CONTRIBUYENTES
 4. EXENCIOS
 5. PERÍODO IMPOSITIVO Y DEVENGÓ DEL IMPUESTO
 6. ESQUEMA DE LIQUIDACIÓN
2. BASE IMPONIBLE
3. DEUDA TRIBUTARIA
4. RÉGIMEN ESPECIAL. INCENTIVOS FISCALES PARA LAS ENTIDADES DE REDUCIDA DIMENSIÓN
5. GESTIÓN DEL IMPUESTO.

UUTT 4: el IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

CONTENIDOS

1. CONCEPTOS GENERALES
 1. NATURALEZA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
 2. FUNCIONAMIENTO GENERAL
2. TIPOS DE OPERACIONES EN EL IVA
3. SUJETO PASIVO
4. LIQUIDACIÓN DEL IVA
5. EL IVA EN LAS OPERACIONES INTRACOMUNITARIAS
6. LA REGLA DE LA PRORRATA
7. RÉGIMENES ESPECIALES
8. OBLIGACIONES DE LOS SUJETOS PASIVOS DEL IVA

UUTT 5: EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES Y EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

CONTENIDOS

1. EL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
2. EL IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

UUTT 6: LOS IMPUESTOS LOCALES

CONTENIDOS

1. EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.
2. EL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
3. OTROS IMPUESTOS LOCALES

UUTT 7: HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS DE LA AEAT

CONTENIDOS

1. EL CERTIFICADO DIGITAL
2. SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT
3. Procedimientos Tributarios y de gestión tributaria

Temporalización de los contenidos

UD del módulo

	HORAS PREVISTAS	TRIMESTRE	RA
1 El sistema tributario español y clasificación de los tributos.	6	PRIMERO	4
2 El impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.	22	PRIMERO	3
3 El impuesto sobre Sociedades.	20	PRIMERO	1
4 El impuesto sobre el Valor Añadido.	25	SEGUNDO	2
5 El impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. El impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.	8	SEGUNDO	4
6 Los impuestos locales.	2	SEGUNDO	4
7 Herramientas electrónicas de la AEAT.	6	SEGUNDO	5
Periodo de formación en empresas	34	TERCERO	5

Resultados de aprendizaje dualizados y claves para iniciar el periodo de formación en empresa

El resultado de aprendizaje dualizado será el **RA 5- Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT: legislación tributaria actualizada, guías para la liquidación de impuestos, consultas más frecuentes, links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario, presentación de autoliquidaciones, presentación de requerimientos, etc.**

Los resultados de aprendizaje clave para poder iniciar el periodo de formación en empresa serán todos los impartidos y evaluados antes de iniciar dicho periodo, es decir, RA 1, 2, 3.

Metodología

En el módulo de **Práctica Fiscal y Gestión Tributaria** se empleará una metodología **activa y aplicada**, basada en el uso de **herramientas digitales especializadas** que facilitan la comprensión y gestión de las obligaciones fiscales. El alumnado trabajará con **casos reales de liquidación de impuestos**, aplicando la normativa vigente a situaciones prácticas para desarrollar competencias profesionales. Asimismo, se realizarán **pruebas tipo test** y actividades de evaluación continua orientadas a consolidar los contenidos teóricos y comprobar la correcta asimilación de los procedimientos tributarios.

Evaluación

Instrumentos de evaluación

1. Anexo IX e **EVALUACIÓN DEL PERIODO DE FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO**. En este anexo se establece el grado de superación de cada RA con la siguiente escala:

- 1: NO ALCANZA EL RA
- 2: ALCANZA EL RA CON INDICACIONES
- 3: ALCANZA EL RA DE FORMA AUTÓNOMA
- 4: ALCANZA EL RA DE FORMA SOBRESALIENTE

Para transformar esta calificación cualitativa a cuantitativa e integrarla con la obtenida en el centro escolar, se hará la siguiente equivalencia, establecida por la escala Likert:

CALIFICACIÓN CUALITATIVA EMITIDA EMPRESA CALIFICACIÓN CUALITATIVA

1	ENTRE 1 Y 4
2	ENTRE 5 Y 6
3	ENTRE 7 Y 8
4	ENTRE 9 Y 10

2) Pruebas test de los contenidos teóricos de las unidades de trabajo escritas y/o mediante ordenador.

3) Supuestos prácticos.

4) Actividades/trabajos individuales y/o grupales.

5) En el caso del alumnado que no realice el periodo de formación en empresas por no haber alcanzado los RRAA claves, será evaluado a través de una serie de actividades/casos prácticos propuestas por la profesora a lo largo de la tercera evaluación (momento en el que el alumnado realizará la formación en empresas).

Criterios de calificación

- Cada RA se evaluará independientemente de los demás, obteniendo una calificación numérica de 0 a 10.
- Cada CE dentro del RA tendrá un peso en función de su relevancia.
- Para que un RA sea considerado superado, el alumnado deberá tener una calificación promedio ≥ 5 .
- En caso de que los RRAA, cursados en la fase de formación en la Empresa, no sean alcanzados, el alumnado podrá recuperarlos en Evaluación Ordinaria, no teniendo que volver a la empresa para ser nuevamente evaluado.
- En cada sesión de evaluación se calificará el módulo con una nota entera de 1 a 10. Esta nota se obtendrá de redondear la **nota media ponderada** de las calificaciones de los resultados de aprendizaje, conforme a la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje

RA1. Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre Sociedades y su ámbito de aplicación, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.

25%

UUTT %Nota 1ºEv 2ºEv 3ºEv. Dual

3

25%

RA2. Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre el Valor Añadido y su ámbito de aplicación, aplicando la normativa de carácter mercantil y fiscal vigente.

25%

4

25%

RA3. Determina la estructura, liquidación y resultado del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y su ámbito de aplicación.

20%

2

20%

RA4. Conoce las obligaciones fiscales por los tributos cedidos a las Comunidades Autónomas, así como de los tributos de carácter local, y tramita y lleva a cabo las gestiones necesarias para la declaración y presentación de las liquidaciones desde la práctica profesional.

10%

1,5,6

4%

6%

RA5. Maneja las herramientas electrónicas que facilita la AEAT: legislación tributaria actualizada, guías para la liquidación de impuestos, consultas más frecuentes, links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario, presentación de autoliquidaciones, presentación de requerimientos, etc.

20%

7

10%

10%

Porcentaje por Evaluación

49%

41%

0%

10%

Total Evaluado

49%

90%

90%

100%

Recuperación

- El alumno/a deberá recuperar los RRAA no logrados hasta el momento.
- En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada RA.
- Los RRAA se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será única que cuente para la calificación del RA y, por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.
- Cuando se recurre a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades, cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno/a que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa.
- Las notas obtenidas en la etapa de recuperación, serán siempre entre los valores de 1 a 10.

Recuperación durante la evaluación continua

Se podrá contemplar recuperación antes de la 1º evaluación ordinaria.

Recuperación 1º Evaluación ordinaria

El alumnado debe recuperar únicamente aquellos RA suspensos.

Si un alumno no supera la fase de formación en empresa, se le evaluará con otros instrumentos, pero no deberá volver a cursarlos en la empresa.

El alumnado debe recuperar únicamente aquellos RRAA suspensos. Los instrumentos de evaluación serán los recogidos en esta programación, que podrán ser los mismos que hayan servido para evaluar esos RRAA durante la evaluación continua o variar.

Por cuestiones de viabilidad temporal se podrán realizar las pruebas en varios días.

Recuperación 2º Evaluación ordinaria

El alumnado debe recuperar únicamente aquellos RA suspensos.

El alumnado debe recuperar únicamente aquellos RRAA suspensos. Se pueden plantear actividades de recuperación distintas a las realizadas durante la evaluación continua. Los instrumentos de evaluación serán los recogidos en esta programación, que podrán ser los mismos que hayan servido para evaluar esos RRAA durante la evaluación continua o variar.

Por cuestiones de viabilidad temporal se podrán realizar las pruebas en varios días.

Alumnado con pérdida de evaluación continua

El alumnado que pierda la evaluación continua, **25% de faltas** sin justificar, (en este módulo son 20 horas) podrán superar el módulo en 1º Evaluación ordinaria, siendo los RRAA a recuperar TODOS los que componen el módulo profesional.

Para conseguir una evaluación positiva todos RRAA deberán tener una calificación ≥ 5 . Se aplicará la misma ponderación a los CCEE y a los RRAA indicada con anterioridad.

Los instrumentos de evaluación serán los recogidos en esta programación, que podrán ser los asociados a los CCEE durante la evaluación continua o variar.

Por cuestiones de viabilidad temporal se podrán realizar las pruebas en varios días.